

6 de enero de 2022

(22-0113) Página: 1/2

## Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## **NOTIFICACIÓN**

## Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 6 de enero de 2022 se distribuye a petición de la delegación del <u>Ecuador</u>.

**Título**: DEROGATORIA DEL REGLAMENTO TÉCNICO RTE INEN 222 (1R) "FRUTAS Y VEGETALES CONGELADOS RÁPIDAMENTE"

Motivo del addendum:	
[ ]	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
[ ]	Adopción de la medida notificada - fecha:
[ ]	Publicación de la medida notificada - fecha:
[ ]	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
[ ]	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva <sup>1</sup> :
[X]	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha:
	Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
[ ]	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto $^1$ :
	Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
[ ]	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto $^{1}$ :
[X]	Otro motivo: www.normalizacion.gob.ec
	https://members.wto.org/crnattachments/2022/TBT/ECU/22 0135 00 s.pdf

**Descripción**: DEROGATORIA DEL REGLAMENTO TÉCNICO RTE INEN 222 (1R) "FRUTAS Y VEGETALES CONGELADOS RÁPIDAMENTE"

La República de Ecuador comunica con relación al Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 222 (1R) "Frutas y vegetales congelados rápidamente", notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/454/Add.1 de 4 de diciembre de 2020, ha sido suspendido y declarado sin aplicabilidad; por lo tanto queda insubsistente.

Texto disponible en el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Subsecretaría de Calidad, Organismo Nacional de Notificación:

Punto de Contacto OTC: Jeannette Mariño

<sup>-</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Piso 8 Bloque amarillo Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira

Quito - Ecuador

Tel: (+593-2) 3948760, Ext. 2252 / 2254

E-mail:

Puntocontacto-OTCECU@produccion.gob.ec

PuntocontactoECU@gmail.com

jmarino@produccion.gob.ec

cyepez@produccion.gob.ec